

2216-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las ocho horas con treinta minutos del veintisiete de setiembre de dos mil diecisiete.

Acreditación de los acuerdos adoptados por la asamblea cantonal de MORA, de la provincia de SAN JOSÉ, del partido VAMOS.

Mediante resoluciones 067-DRPP-2017 de las catorce horas cuatro minutos del diecinueve de enero de dos mil diecisiete y 2139-DRPP-2017 de las catorce horas treinta y dos minutos del once de setiembre de dos mil diecisiete, se tuvo por completa, la estructura cantonal de Mora, de la provincia de San José.

El partido político celebró una nueva asamblea el día diez de setiembre del año en curso, en la cual conoció las renunciaciones de Mariana Castro Rodríguez, cédula de identidad número 901100883, al cargo de secretaria suplente y de María José Castro Rodríguez, cédula de identidad número 115860305 a los puestos de tesorera suplente y delegada territorial, del cantón de Mora de la provincia de San José del partido Vamos. En virtud de lo anterior la agrupación política designó a la señora Carolina María Cruz Murillo, cedula de identidad 116100611, en el cargo de secretaria suplente. Es importante mencionar que dichas renunciaciones no fueron entregadas al funcionario del Tribunal Supremo de Elecciones encargado de fiscalizar la asamblea que nos ocupa.

El día dieciocho de setiembre de dos mil diecisiete, fueron presentadas las respectivas cartas de renuncia de las señoras Castro Rodríguez en la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos.

En consecuencia, se encuentra pendiente de designar los puestos de tesorero suplente y un delegado territorial, en virtud de la renuncia de la señora María José Castro Rodríguez, los cuales podrán recaer en un ciudadano de cualquier género y el delegado territorial deberá además cumplir con el requisito de inscripción electoral.

En virtud de lo expuesto, este Departamento determina que la estructura cantonal de Mora de la provincia de San José quedó integrada de la siguiente manera:

SAN JOSÉ

CANTÓN MORA
COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
115980371	FERNANDO JOSE MARTINEZ DE LEMOS	PRESIDENTE PROPIETARIO
113020683	MELISSA DAYANNA FLORES MOLINA	SECRETARIO PROPIETARIO
117130873	MARIE HELENE FOURNIER PATIN	TESORERO PROPIETARIO
113310351	EUGENIO GILBERTO SEGURA AGUERO	PRESIDENTE SUPLENTE
116100611	CAROLINA MARIA CRUZ MURILLO	SECRETARIO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
105340695	GLADYS DE LEMOS MEDINA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
113310351	EUGENIO GILBERTO SEGURA AGUERO	TERRITORIAL
117130873	MARIE HELENE FOURNIER PATIN	TERRITORIAL
116100611	CAROLINA MARIA CRUZ MURILLO	TERRITORIAL
115980371	FERNANDO JOSE MARTINEZ DE LEMOS	TERRITORIAL

La vigencia del cargo supra citado regirá a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del período, sea hasta el veintitrés de junio de dos mil veintiuno.

Tome en cuenta el partido político de los puestos que quedaron vacantes para que sean subsanados cuando lo estime oportuno.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, veintitrés del Reglamento referido y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o sólo uno de ellos. **Notifíquese.** -

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/smm/dsd

C: Expediente 216-2016 Partido Vamos

Ref., No. 10919-11001-11002-2017.